

Nº 14/2016

## LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO,

### EL ALCALDE - PRESIDENTE

#### HACE SABER

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, se comunica que estará disponible para su consulta la **lista PROVISIONAL de CANDIDATOS A JURADO**, residentes en este municipio, obtenida por sorteo celebrado en sesión pública, el día pasado día 26 de septiembre en la Sala de Vistas del Palacio de Justicia, sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 3 de Toledo (Audiencia Provincial).

Que el **período de consulta** será del día de hoy hasta el **31 de octubre** de 2016, en el Tablón de Anuncios Municipal.

**Durante los quince primeros días del mes de noviembre**, los candidatos a jurados, si entendieren que concurre en ellos la falta de requisitos establecidos en el artículo 8, o una causa de incapacidad, incompatibilidad o excusa, **podrán formular reclamación ante el Juez Decano** de los de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial al que corresponda el Municipio de su vecindad a efectos de su exclusión de la lista.

También podrá formular dicha reclamación cualquier ciudadano que entienda que alguno de los candidatos a jurados carece de los requisitos, de la capacidad o incurre en las causas de incompatibilidad a que se refieren los artículos 8, 9 y 10 de esta Ley.

Todo lo cual se comunica a los efectos oportunos, en **Numancia de la Sagra**, a 13 de octubre de 2014.

AYUNTAMIENTO DE  
EL ALCALDE,  
AYUNTAMIENTO  
NUMANCIA DE LA SAGRA (Toledo)



Edo.: Miguel Angel Fuerte Martínez